

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2015-00287
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO LIZCANO BARRIENTOS
DEMANDADO: U.G.P.P. Y OTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 27 de octubre del presente año (numeral 21), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en I instancia, audiencia fechada el 20 de septiembre de 2019\$ - 0 -

- Valor de las costas en II instancia a cargo del demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 30 de noviembre del año 2020.....\$ 877.803,00

-Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 877.803,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803,00).

San José de Cúcuta, 28 de octubre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
982ad027be8bc9250cca469ff17ed5dd5f52fa0a60afb8a31fa90e1ae9ac8eba
Documento generado en 28/10/2021 08:29:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2015-00287
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO LIZCANO BARRIENTOS
DEMANDADO: U.G.P.P. Y OTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>